



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-01618972 - TÍTULOS CEICA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución (CS) N° 7308/13 – Carrera de Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Que por Resoluciones (CD) Nros. 1320/15 y 2295/16 se aceptaron los ingresos de las aspirantes a la mencionada Carrera.

Que mediante Resoluciones (CD) N° 573/21 y 920719 se designaron a los Tutores.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 29 de marzo del 2022 (**Acta N° 38**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires se otorgue el título de “Especialización en Inocuidad y Calidad Agroalimentaria” a las profesionales que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y por la Escuela de Graduados gestione ante la Universidad de Buenos Aires.